



**RESOLUCIÓN N° 46/23**

**ACTA N° 17/23.**

Municipio 18 de Mayo, Martes 02 de Mayo de 2023.

**VISTO:** la Orden Proveedor Municipio N° 1815 correspondiente al gasto realizado el día 26 de Abril de 2023, Compra Instrumentos Musicales, perteneciente al Fondo Incentivo Gestión Municipal "Formulario N° 00041-2023-274";

**CONSIDERANDO:** I) que la misma no fue aprobada, según lo informado por Delegados del Tribunal de Cuentas de los Municipios, por no cumplir con el Art. N° 16° del TOCAF "Los créditos presupuestales no pueden destinarse a finalidades u objetos que no se correspondan con la asignación respectiva";

II) que debido a la irregularidad constatada por Delegados del Tribunal de Cuentas de los Municipios, se procede a dictar Resolución tomando conocimiento de la observación mencionada, procediéndose a la intervención por reiteración el pago correspondiente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

- 1.- Tomar conocimiento de la observación mencionada, procediéndose a la intervención por reiteración el pago correspondiente.
- 2.- Poner en conocimiento al Sector Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo, remitiendo la misma para su descargo.
- 3.- Archívese.

  
Adriana Sánchez  
ALCALDESA

  
FIRMA CONCEJAL  
Nancy Páez

  
FIRMA CONCEJAL  
Victor Curbato

FIRMA CONCEJAL

  
ES COPIA FIEL

  
FIRMA CONCEJAL  
CAROL EN SOSA